Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 2 - Martes, 4 de enero de 2022

página 20909/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 27 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el plazo de 5 días siguientes a la publicación, en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente, en caso de no concurrir.

- Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia : 15 días, alegaciones y prueba.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

NOTIFICADO (CIF/DNI/NIE)	NÚM. EXPTE.	ULTIMO DOMICILIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
ELECTRO HOME, S.L. B98807910	18-000209-21-P	SIERRA DE AITANA, N.º 22, POLIG. IND. LA LLOMA, C.P. 46960 (ALDAIA) VALENCIA	RESOLUCIÓN
PORTFOLIO INVESTMENT, S.L. B61425260	18-000269-21-P	AVENIDA DIAGONAL, N.º 612, PL 4, PTA. 1, C.P. 08021 BARCELONA	ACUERDO ARCHIVO
TECMOVILCO, S.L. B06721831	18-000271-21-P	CALLE LOS HERREROS, N.º 12, C.P. 06400 (DON BENITO) BADAJOZ	RESOLUCIÓN

Granada, 27 de diciembre de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

